DNCP/ DNC N° 12862/ 2016

Asunción, 01 de junio de 2017

Señor
Arnaldo Ruben González Galván
Director
UOC Sub Unidad N° 3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Teléf: 453571
Email: gonzalezgalvan@gmail.com
Presente

REFERENCIA: ID 322671 LPN EXPEDIENTE N° 315191 - " Adquisicion de Contenedores para Residuos Corto Punzantes". DIFUNDIDO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Recordamos a la Convocante que las documentaciones requeridas en el **Anexo N° 1** de la **Sección VII** debieran coincidir con lo solicitado en la **Sección II**. Solicitamos ajustar todos los puntos del PBC a la adenda remitida. Específicamente en cuanto a los años de balances solicitados.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

IVAN LEZCANO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP/DNC

DNC/LP/NO